



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO: PRIVACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD
DEMANDANTE: JORGE IGNACIO TAMAYO CORDOBA
DEMANDADO: LEYDI TATIANA PAREDES ORTIZ
RADICACION: 910013184001-2021-00123-00.

Leticia (Amazonas), veinticuatro (24) de marzo del año dos mil veintidós (2022).

INCORPORESE al expediente la certificación de entrega del citatorio expedida por la empresa de correo "INTERRAPIDISIMO", téngase en cuenta para los fines legales pertinentes a que haya lugar.

De conformidad de lo anterior, y teniendo en cuenta que la demandada no compareció a notificarse personalmente dentro del término conferido, se ordena elaborar el aviso judicial para que la parte actora se sirva notificar a la señora **LEYDI TATIANA PAREDES ORTIZ** de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 del Código General del Proceso, sin perjuicio a que se surta la notificación conforme a lo contemplado en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 25 DE MARZO DE 2022 se notifica el presente auto por
anotación en estado electrónico


KARINA COSSIO COPETE.
Secretaria.